



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Miércoles, 5 de septiembre de 2001
Núm. 204

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO					
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57

ADVERTENCIAS
1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES
129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	6
Diputación Provincial	2	Administración de Justicia	14
Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	4		

Subdelegación del Gobierno en León

USO DE EXPLOSIVOS. PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN

Intentado por el trámite de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a la entidad Carbones de Nocedo, S.A., representada por don Francisco José González-Fierro Díez, cuyo último domicilio conocido fue en La Rinconada, chalet 4, Madrid, en aplicación del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que con fecha 12 de julio de 2001, esta Subdelegación del Gobierno ha dictado acuerdo de apertura de expediente de revocación de las autorizaciones de uso y depósito de explosivos, ambas de fecha 17 de diciembre de 1983, con destino a la explotación de la mina "Marieta número 764", sita en Otero de las Dueñas, t.m. del Ayuntamiento de Carrocera (León), habiéndose formulado el siguiente trámite de audiencia:

"Con esta fecha, el Subdelegado del Gobierno en León ha dictado acuerdo de apertura de expediente de revocación de las autorizaciones para consumo habitual de explosivos y de dos depósitos auxiliares, de las que es Vd. titular en representación de la empresa Carbones de Nocedo, S.A., toda vez que consta lo siguiente:

Vistos los informes emitidos por la Comandancia de la Guardia Civil de León-Intervención de Armas y Explosivos de La Robla y por la Dependencia de Industria y Energía con fecha 22 de junio de 2001 y 10 de julio de 2001, respectivamente, en los que consta que la empresa Carbones de Nocedo, S.A., representada por Vd. actualmente, no ha consumido explosivos desde hace varios años por cese de actividad. La citada empresa es titular de una autorización de consumidora habitual de explosivos expedida con fecha 17 de diciembre de 1983, para los trabajos de explotación de la mina "Marieta, número 764", sita en Otero de las Dueñas, t.m. de Carrocera, así como de otra para autorización de dos depósitos de explosivos, con capacidad máxima de 50 kg marca MINIPOLV, para la misma explotación, expedida con la misma fecha.

Consecuentemente, Carbones de Nocedo, S.A., podría haber dejado de reunir los requisitos para el mantenimiento de las autorizaciones

que tiene reconocidas, por lo que, en uso de las facultades previstas en los artículos 6.1 y 2.1 c) de la Ley Orgánica 1/92, y 7.3 y 190.1 y 208.1 y 2 del Reglamento de Explosivos, el Subdelegado del Gobierno en León ha acordado:

Abrir expediente de revocación de las autorizaciones mencionadas anteriormente, concedidas a Carbones de Nocedo, S.A..

Suspender el suministro de explosivos a la mencionada empresa como medida cautelar, en tanto se tramita el expediente de revocación de las citadas autorizaciones.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días para alegar cuanto estime necesario a su derecho y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, teniendo a la vista el expediente por igual plazo en esta Subdelegación del Gobierno; dicho plazo se contará desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación.

De otra parte, le comunico, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (R.J. PAC), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que el plazo máximo para resolver el presente procedimiento (revocación de autorizaciones de uso de explosivos y de depósitos) será de tres meses, a contar desde la fecha del presente escrito y la falta de resolución expresa producirá la caducidad, sin perjuicio de la suspensión o interrupción del plazo en los casos previstos en la expresada Ley (artículos 42.3 a 44.2 y 42.5 en su nueva redacción)".

Lo que notifico para conocimiento de Carbones de Nocedo, S.A., y efectos consiguientes.

León, 14 de agosto de 2001.-El Secretario General, Ricardo Rodríguez Montejo.

6668

6.450 ptas.

USO DE EXPLOSIVOS. PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN

Intentado por el trámite de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a la entidad Minas Ordás, S.L., representada por don Casimiro Álvarez Álvarez, cuyo domicilio co-

nocido fue en calle Rafael Altamira, número 3. 9°C de Oviedo (Asturias), en aplicación del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que con fecha 11 de julio de 2001, esta Subdelegación del Gobierno ha dictado acuerdo de apertura de expediente de revocación de las autorizaciones de uso y depósito de explosivos, de fechas 26 de abril de 1983 y 7 de enero de 1984, con destino a la explotación de la mina "Recuperada número 11.258", en el término municipal del Ayuntamiento de Santa María de Ordás (León), habiéndose formulado el siguiente trámite de audiencia:

"Con esta fecha, el Subdelegado del Gobierno en León ha dictado acuerdo de apertura de expediente de revocación de las autorizaciones para consumo habitual de explosivos y de dos depósitos auxiliares, de las que es Vd. titular en representación de la empresa Minas Ordás, S.L., toda vez que consta lo siguiente:

Vistos los informes emitidos por la Comandancia de la Guardia Civil de León-Intervención de Armas y Explosivos de La Robla, y por la Dependencia de Industria y Energía con fecha 22 de junio de 2001 y 10 de julio de 2001, respectivamente, en los que consta que Vd., como titular de la empresa Minas Ordás, S.L., no ha consumido explosivos desde hace varios años por cese de actividad. La citada empresa es titular de una autorización de consumidora habitual de explosivos expedida con fecha 26 de abril de 1983, para los trabajos de explotación de la mina "Recuperada número 11.258", con avance de galerías y talleres de explotación, Ayuntamiento de Santa María de Ordás, así como de otra para autorización de dos depósitos de explosivos, con capacidad máxima de 50 kg marca POLMI, para la misma explotación, expedida con fecha 7 de enero de 1984.

Consecuentemente, Minas Ordás, S.L., podría haber dejado de reunir los requisitos para el mantenimiento de las autorizaciones que tiene reconocidas, por lo que, en uso de las facultades previstas en los artículos 6.1 y 2.1 c) de la Ley Orgánica 1/92, y 7.3 y 190.1 y 208.1 y 2 del Reglamento de Explosivos, el Subdelegado del Gobierno en León ha acordado:

Abrir expediente de revocación de las autorizaciones mencionadas anteriormente, concedidas a Minas Ordás, S.L.

Suspender el suministro de explosivos a la mencionada empresa como medida cautelar, en tanto se tramita el expediente de revocación de las citadas autorizaciones.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días para alegar cuanto estime necesario a su derecho y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, teniendo a la vista el expediente por igual plazo en esta Subdelegación del Gobierno; dicho plazo se contará desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación.

De otra parte, le comunico, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (R.J. PAC), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que el plazo máximo para resolver el presente procedimiento (revocación de autorizaciones de uso de explosivos y de depósitos) será de tres meses, a contar desde la fecha del presente escrito y la falta de resolución expresa produciría la caducidad, sin perjuicio de la suspensión o interrupción del plazo en los casos previstos en la expresada Ley (artículos 42.3 a 44.2 y 42.5 en su nueva redacción)".

Lo que notifico para conocimiento de Minas Ordás, S.L., y efectos consiguientes.

León, 14 de agosto de 2001.-El Secretario General, Ricardo Rodríguez Montejo.

6669

6.450 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia su propósito de llevar a cabo la "Enajenación de dosis seminales de vacuno le-

chero excedentes de la raza frisona", mediante subasta, procedimiento abierto.

1. Órgano de Contratación:

Excma. Diputación Provincial de León.

Sección de Contratación.

Calle Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

Teléfono: 987 29 21 51/52.

Fax: 987 23 27 56.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: "Enajenación de dosis seminales de vacuno lechero excedentes de la raza frisona".

b) Forma del contrato que es objeto de la licitación: Contrato privado de enajenación.

c) Lugar de entrega: Finca de Bustillo del Páramo (León).

d) Características de los semovientes: Ver pliego de cláusulas.

e) Plazo de entrega: Ver pliego de cláusulas particulares.

f) Oferta: Ver pliego de cláusulas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma de adjudicación: subasta.

4. Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación al alza se fija en: Un millón seiscientos ocho mil seiscientos sesenta y dos pesetas (1.608.662 ptas./9.668,25 euros).

Los precios indicados se entienden IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: Treinta y dos mil ciento setenta y tres pesetas (32.173 ptas./193,37 euros).

6. Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios:

Excma. Diputación Provincial de León.

Sección de Contratación.

Calle Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

Teléfono: 987 29 21 51/52.

Fax: 987 23 27 56.

b) Fecha límite para efectuar dicha solicitud: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de recepción de las propuestas: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Dirección a la que deban enviarse:

Excma. Diputación Provincial de León.

Sección de Contratación.

Calle Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

Teléfono: 987 29 21 51/52.

Fax: 987 23 27 56.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Veinte días a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

d) Sello provincial: Trescientas veintidós pesetas (322 ptas./1,94 euros).

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Séptimo día natural a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 horas.

9. Otras informaciones: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 23 de agosto de 2001.-El Presidente en funciones, Cipriano E. Martínez Álvarez.

6826

10.191 ptas.

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de acceso a San Cristóbal de la Polantera.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de "Acceso a San Cristóbal de la Polantera" incluidas en el Plan de Caminos Rurales 2001 con la Junta de Castilla y León de 2001.

b) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Veintiséis millones de pesetas (26.000.000 de pesetas./156.263,15 euros).

5. Garantías:

Provisional: Quinientas veinte mil pesetas (520.000 ptas./3.125,26 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del licitador: Grupo G, subgrupo 4, categoría d).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2ª Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, 2.

3ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial: 5.200 ptas. (31,25 euros).

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: El séptimo día natural desde la terminación del plazo de admisión de plicas. Si este fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la sección de Contratación durante el plazo de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 22 de agosto de 2001.-El Presidente en funciones, Cipriano E. Martínez Álvarez.

6827

9.546 ptas.

Instituto Leonés de Cultura

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS PARA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES DIVERSAS CONVOCATORIAS

El Consejo Rector del ILC, en sesiones celebradas el 28 de junio de 2001 y el 19 de julio de 2001, vistas las solicitudes presentadas por diversos beneficiarios de subvenciones otorgadas al amparo de varias convocatorias, de ampliación de plazos para la justificación y cobro de las mismas, acordó conceder la ampliación de los plazos solicitados, hasta el 30 de septiembre de 2001, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 4/99 de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los beneficiarios que así lo han solicitado en las siguientes convocatorias:

Restauración de Patrimonio Histórico y Cultural Rural:

Macario Nistal Gómez. Para restauración de palomar en La Aldea del Puente.

José Manuel Gutiérrez Obregón. Para restauración de hornera en Mogrovejo.

María de Arce Gómez. Para restauración de palloza en Porqueros.

Isabel Alonso Prieto. Para restauración de molino en Astorga.

Jesús Santos Santamarta. Para restauración de bodega en Matallana de Valmadrigal.

José Francisco Rodríguez Valcarce. Para restauración de molino en Ariego de Abajo.

Junta Vecinal de Sosas de Laciana. Para restauración de lechería.

Ayuntamiento de Valdelugeros. Para restauración del puente romano.

Ayuntamiento de Matadeón de Los Oteros. Para restauración de fuente Pazuelos.

Juan Isaura Suárez Díez. Para restauración de molino en Llamas de la Ribera.

Junta Vecinal de San Feliz de las Lavanderas. Para restauración de molino de la Reina.

Félix Merino García. Para restauración de bodega en Gordoncillo.

Socorro Santamarta Rodríguez. Para restauración de palomar en Villamoratiel de las Matas.

Jesús Molaguerro Herrero. Para restauración de palomar en Cea.

Eduardo Baños Santamarta. Para restauración de palomar en El Burgo Ranero.

Juan Sandoval Pastrana. Para restauración de palomar en Vallecillo.

Junta Vecinal de Villager de Laciana. Para restauración de la fuente de la Cabuerca.

Juan Vecinal de Cofiñal. Para restauración de la Casa Concejo.

Restauración de Edificios Religiosos Diócesis de Astorga:

Ayuntamiento de Bembibre. Para restauración de parroquia de San Román.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez. Para restauración de parroquia de San Roque.

Junta Vecinal de Paradela. Para restauración de la iglesia parroquial.

Junta Vecinal de Argañoso. Para restauración de la parroquia.

Junta Vecinal de Losada. Para restauración de la ermita del Santo Cristo.

Parroquia de Castrocontrigo.

Parroquia de San Martín de Moreda. Para restauración de la iglesia.

Junta Vecinal de Almazcara. Para restauración de la iglesia.

Bienes muebles y de arte popular:

Parroquia de San Andrés de Villa de Soto. Para retablo lateral.

Parroquia de Rimor. Para artesonado.

Ayuntamiento de Turcia. Para retablo mayor.

Ayuntamiento de Crémenes. Para retablo.

Parroquia de Lario. Para retablo.

Junta Vecinal de Polvoreda. Para retablo de la iglesia.

Parroquia de Brazuelo. Para desinfección de altares de la iglesia.

Mejora y equipamiento de instalaciones culturales:

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia. Para equipamiento Casa de Cultura.

Museos y colecciones provincia de León:

Ayuntamiento de Prioro. Para Museo Etnográfico de Prioro.

León, 23 de agosto de 2001.-El Director del ILC, Alfonso García Rodríguez. 6825

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

Tipo/identificador: 07 241003168748.

Régimen: 0521.

Número expediente: 24 01 97 00029193.

Nombre/razón social: Rojano Rivado, Asunción.

Domicilio: CT de La Lomba, s/n.

Localidad: 24193 Villaquilambre.

DNI/CIF/NIF: 009674696E.

ACUERDO PARA SOLICITAR LA CAPTURA, DEPÓSITO Y PRECINTO DE VEHÍCULOS EMBARGADOS (TVA-336)

Al haberse procedido al embargo de los vehículos que se detallan en la relación adjunta en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido por esta Unidad radicaba en CT de La Lomba, s/n, se acuerda solicitar la búsqueda, captura, depósito y precinto de los indicados vehículos a fin de que sean puestos a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, conforme a lo determinado en el artículo 128.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese a los agentes de la autoridad que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación para que se proceda a la captura, depósito y precinto de los indicados vehículos.

León, 10 de agosto de 2001.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

* * *

RELACIÓN ADJUNTA DE VEHÍCULOS EMBARGADOS
(SOBRE LOS QUE SE SOLICITA CAPTURA, DEPÓSITO Y PRECINTO)

El deudor: Rojano Rivado, Asunción.

Modelo: L 508 D.

Marca: Mercedes-Benz.

Matrícula: J-5385-H.

León, 10 de agosto de 2001.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

6623

4.644 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada

EDICTO DE PROVIDENCIA PARA REQUERIR DEL DEUDOR LA DESIGNACIÓN DE NOTARIO PARA FORMALIZAR ESCRITURA DE VENTA DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL ADJUDICATARIO (TVA 608)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de León

En el expediente administrativo de apremio número 24-02-98/00006/13 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Fernando del Guayo Martín con NIF 10.575.440-V por deudas a la Seguridad Social (cobro indebido del INEM), cuyo último domicilio conocido fue en Ponferrada, avenida de Galicia, 180, por providencia de fecha 12 de julio se ha procedido a requerir del interesado la designación de Notario para formalizar escritura de venta de bienes inmuebles a favor del adjudicatario. Siendo devueltas por el servicio de Correos las distintas notificaciones cursadas al deudor, se le notifica mediante el presente edicto la citada providencia que se detalla a continuación:

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, cítese al deudor al objeto de que comparezca para designar Notario de entre los que ejerzan en la demarcación de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a fin de otorgar la correspondiente escritura de venta de los bienes inmuebles a favor del adjudicatario, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de 15 días a partir del siguiente a la notificación sin su comparecencia, será otorgada de oficio por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en nombre del deudor.

El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

6675

3.999 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Medio Ambiente

EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, CAMBIO DE TITULARIDAD, ADECUACIÓN Y PRÓRROGA DE COTOS PRIVADOS DE CAZA

Se convoca un periodo de información pública que estará abierto durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo indicado, en el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Edificio múltiple, 5ª planta, avda. Peregrinos, s/n, León).

EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN

Nº1 Titular: Junta Vecinal de Pesquera.

Matrícula:

Terrenos afectados: Monte de L.D. número 357.

Entidad local: Pésquera.

Término municipal: Cistierna.

EXPEDIENTES DE CAMBIO DE TITULAR

Nº1 Titular saliente: Alonso Franco Natal.

Nuevo titular: Club Deportivo La Milla del Páramo.

Matrícula: LE-10.327.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares.

Entidad local: La Milla del Páramo.

Término municipal: Bustillo del Páramo.

EXPEDIENTES DE AMPLIACIÓN

Nº 1 Titular: Junta Vecinal de Espinosa de la Ribera.
Matrícula: LE-10730.
Terrenos afectados: Terrenos comunales y fincas rústicas particulares.
Entidad local: Espinosa de la Ribera.
Término municipal: Rioseco de Tapia.

EXPEDIENTES DE ADECUACIÓN

Nº1 Titular: Club San Juanín.
Matrícula: LE-10.262.
Terrenos afectados: Monte de L.D. número 452, terrenos comunales y fincas rústicas particulares.
Entidad local: San Juan de la Mata.
Término municipal: Arganza.

Nº2 Titular saliente: Armando Nistal Arroyo.
Nuevo titular: Club Sociedad de Caza San Cristóbal.
Matrícula: LE-10.300.
Terrenos afectados: Terrenos comunales y fincas rústicas particulares.
Entidad local: Cubillos del Sil, Cabañas de la Dornilla, Cubillinos, Cabanillas y Posadina.
Término municipal: Cubillos del Sil.

León, 28 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José L. Blanco González.
5707 6.708 ptas.

* * *

EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, CAMBIO DE TITULARIDAD, ADECUACIÓN Y PRÓRROGA DE COTOS PRIVADOS DE CAZA

Se convoca un periodo de información pública que estará abierto durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo indicado, en el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Edificio múltiple, 5ª planta, avda. Peregrinos, s/n, León).

EXPEDIENTES DE ADECUACIÓN

Nº1 Solicitante: Club Sociedad de Cazadores Navatejera.
Titular anterior: Victorino Gil Martínez.
Matrícula: LE-10217.
Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares.
Entidad local: Navatejera.
Término municipal: Villaquilambre.

Nº2 Solicitante: Club Sociedad de Caza La Valdoncina.
Titular anterior: Miguel Fierro Casado.
Matrícula: LE-10246.
Terrenos afectados: Terrenos comunales y fincas rústicas particulares.
Entidad local: Fresno del Camino, Oncina de la Valdoncina y La Aldea de la Valdoncina.
Término municipal: Valverde de la Virgen.

Nº3 Titular: Club Deportivo Valdeunión.
Matrícula: LE-10290.
Terrenos afectados: Terrenos comunales y fincas rústicas particulares.
Entidad local: La Aldea del Puente, Quintana de Rueda, y Villamondrín.
Término municipal: Valdepolo.

Nº4 Solicitante: Asociación de Caza San Andrés-Piñera.
Titular anterior: Antonio Pereira Rodríguez.
Matrícula: LE-10232.
Terrenos afectados: Terrenos comunales y fincas rústicas particulares.
Entidad local: Espinareda, Vega de Espinareda, Sésamo y El Espino.
Término municipal: Vega de Espinareda.

León, 30 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José L. Blanco González.
6519 5.418 ptas.

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en los expedientes de justiprecios por mutuo acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: "Mejora de plataforma y firme de la carretera LE-493, de La Magdalena (intersección con C-623) a Rioscuro (intersección con C-623). Tramo: Vegarianza-Rioscuro PK 56,000 al 87,700. Clave: 2.1-LE-22".

Lugar de pago: Ayuntamiento de Riello. Fecha: 13-09-2001. Hora: 10.30.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Murias de Paredes. Fecha: 13-09-2001. Hora: 12.00.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Villablino. Fecha: 13-09-2001. Hora: 13.30.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1975.

León, 24 de agosto de 2001.—La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana Suárez Fidalgo.
6855 3.612 ptas.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 226/00/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en calle Capitán Haya, 53, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea 45 kV, cambio de aislamiento y reparación de la línea existente entre la subestación de Carucedo y polígono industrial de Toral de los Vados en Borrenes, Carucedo, Toral de los Vados y Corullón, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Vistas las alegaciones presentadas por don Ismael Voces Voces, don Rodesindo Fernández Rodríguez, doña Rogelia Fernández Rodríguez, don Juan Antonio Macías Macías, don Albino Voces Cuadrado, doña Ramona Fernández Blanco, don Fabián Fernández Rodríguez, don Fernando Voces Voces, doña Amparo Voces Díez, doña Aurita Rodríguez Rodríguez y don Cirilo Reguera de Paz, y considerando:

1º) Que la línea que se pretende realizar tiene el objeto de mejorar el suministro eléctrico en la zona y para ello la empresa petionaria ha buscado el trazado idóneo dentro de las normas y reglamentos vigentes, siendo así que su variación respecto a la traza presentada, además de superar el 10% del presupuesto de la parte afectada, afectaría a terceros para no hacerlo a los alegantes (artículo 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas).

2º) Los datos de la parcela afectada son los que figuran en el Catastro.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 45 kV, formada por conductor de aluminio LA-110, 52 apoyos nuevos y existentes, cambio del antiguo aislamiento por otro del tipo U70 BS normalizado y una longitud de 7.562 m. Entronca en la subestación de Carucedo, discurre por la misma traza de la línea a la que sustituye, cruza líneas de 15 kV, líneas telefónicas, ferrocarril de Renfe, carretera N-120 y río Sil; es cruzada por línea de 400 kV de REE, línea de 132 kV de Cementos Cosmos y línea de 45 kV de Endesa, esta última en las condiciones de proyecto, y dará servicio en el apoyo número 52 del polígono industrial de Toral de los Vados.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo se hace constar expresamente que tal y como dispone el artículo 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Corregir los errores materiales y/o de hecho surgidos durante la tramitación del expediente y desestimar las alegaciones presentadas por no cumplir los requisitos previstos en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y en el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 15 de mayo de 2001.-La Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

ANEXO

CAMBIO DE AISLAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA LAT EXISTENTE ENTRE LA SUBESTACIÓN DE CARUCEDO Y POLÍGONO INDUSTRIAL DE TORAL DE LOS VADOS. EXPTE.: 226/00/6340

Nº T. Municipal	Apoyo nº	Ocup. m²	Nombre	Domicilio	Uso	Polígono	Parcela
1	Carucedo	1	2,56	Ismael Voces Voces	C/La Corralada, s/n, 24444 La Chana	Prado	17 1902
				Rodesindo Fernández Rodríguez	C/La Corralada, s/n, 24444 La Chana		
				Rogelia Fernández Rodríguez	C/La Corralada, s/n, 24444 La Chana		
				Juan Antonio Macías Macías	C/La Corralada, s/n, 24444 La Chana		
				Albino Voces Cuadrado	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Ramona Fernández Blanco	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Fabían Fernández Rodríguez	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Fernando Voces Voces	C/La Fuente, s/n, 24444 La Chana		
				Amparo Voces Díez	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Auria Rodríguez Rodríguez	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Cirilo Rodríguez de Paz	C/La Fuente, s/n, 24444 La Chana		
2	Carucedo	2	3,24	Ismael Voces Voces	C/La Corralada, s/n, 24444 La Chana	Prado	17 1902
				Rodesindo Fernández Rodríguez	C/La Corralada, s/n, 24444 La Chana		
				Rogelia Fernández Rodríguez	C/La Corralada, s/n, 24444 La Chana		
				Juan Antonio Macías Macías	C/La Corralada, s/n, 24444 La Chana		

Nº T. Municipal	Apoyo nº	Ocup. m²	Nombre	Domicilio	Uso	Polígono	Parcela
2	Carucedo	2	3,24	Albino Voces Cuadrado	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Ramona Fernández Blanco	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Fabían Fernández Rodríguez	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Fernando Voces Voces	C/La Fuente, s/n, 24444 La Chana		
				Amparo Voces Díez	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Auria Rodríguez Rodríguez	C/El Callejo, s/n, 24444 La Chana		
				Cirilo Rodríguez de Paz	C/La Fuente, s/n, 24444 La Chana		
21	Carucedo	15 (ex)		Desconocido		12	525
						4394	8.365 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Por esta Alcaldía, a propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas de selección convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador de Turismo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 22 de agosto en curso, se ha decretado con la misma fecha lo siguiente:

1º.- Estimar el recurso presentado por don Alberto Guzmán Álvarez Roza, con fecha 9 de mayo de 2001, en virtud del cual fueron suspendidas las actuaciones del procedimiento de nombramiento como Coordinador de Turismo de don Lucas Morán Rodríguez, declarando la nulidad de las actuaciones del expediente de provisión de la plaza en lo que se refiere a este último, a partir del acta de 19 de abril de 2001, en la que este concursante debe figurar con la expresión "No apto" al no haber superado la puntuación mínima exigida para la prueba del ejercicio de inglés, dado que obtuvo 2,25 puntos y el mínimo exigido era de 2,50 puntos, y por ello declararse eliminado de la oposición y excluido del concurso.

2º.- Desestimar el recurso presentado por don Lucas Morán Rodríguez, con fecha 21 de mayo de 2001.

Por el citado Tribunal Calificador, igualmente se ha formulado a esta Alcaldía propuesta de nombramiento a favor del aspirante don Alberto Guzmán Álvarez Roza, que es el concursante que obtuvo la segunda mayor puntuación, el cual, de conformidad con la base octava de la presente convocatoria, deberá presentar en el departamento de Personal los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Queda como suplente primera, dentro del contexto de la presente convocatoria, doña Isabel González Nuevo.

León, 22 de agosto de 2001.-El Alcalde (ilegible).

6829

4.257 ptas.

* * *

D. Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León,

HACE SABER: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, a pesar de haberse intentado por dos veces. Por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10-1ª planta (Recaudación Municipal).

Acto que se pretende notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y A PLAZO.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF del deudor es la siguientes:

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
41.507	ALBA,FERNANDEZ,RAQUEL	10197601E
9.741	ALCOBA,GARCIA,ISAAC ANTONIO	09730360A
22.550	ALGORRI,RODRIGUEZ,ANA MARIA	09476153S
12.792	ALLER,CABERO,ALIPIO	09766358Y
11.872	ALONSO,DIAZ,ENRIQUE	09756512G
20.668	ALONSO,FERNANDEZ,JULIO	71410833L
7.808	ALONSO,GARCIA,MANUEL	09704764Y
16.100	ALONSO,LUENGO,FELICIDAD INES	10193570Q
4.851	ALONSO,MONEDERO,MARIA PILAR	09645886P
47.354	ALONSO,PALACIO,DANIEL	09802215Y
20.403	ALONSO,RODRIGUEZ,DIEGO	71264082P
39.711	ALONSO,RUBIAL,FIDEL	10011513G
46.919	ALONSO,SALAZAR,ANTONIO	09772195R
17.407	ALVAREZ,ALVAREZ,JUAN BAUTISTA	14127663M
4.550	ALVAREZ,DIEZ,FERNANDO	09635402N
6.480	ALVAREZ,DIEZ,ISIDRO	09683344E
14.067	ALVAREZ,FERNANDEZ,MIGUEL A.	09783941V
14.067	ALVAREZ,FERNANDEZ,MIGUEL A.	09783941V
50.491	ALVAREZ,FERNANDEZ,RICARDO	09752645R
30.206	ALVAREZ,FERNANDEZ,VALENTIN	09756926G
41.230	ALVAREZ,GALLEGO,VICTORIANO	09793847X
13.971	ALVAREZ,GUTIERREZ,JAVIER	09781808T
46.410	ALVAREZ,MAURIN,MARIA JOSE	09725063L
50.514	ALVAREZ,ORDONEZ,JOSE LUIS	09769865V
12.530	ALVAREZ,PEREZ,JOSE I.	09763556X
34.646	ALVAREZ,TORRES,JUAN MANUEL	09752505E
40.561	ALVAREZ,VALLES,ISABEL	09658513P
24.964	AMIGO,PIQUERO,ANA CARLOTA	09771523L
50.535	AMPUDIA,DE LA PUENTE,JOSE CARLOS	09781522J
25.401	ANEL,MARTIN-GRANIZO,JULIO	09800005G
12.798	ANJOS,RODRIGUEZ,JOSE AUGUSTO DOS	09766468R
32.844	ANTA,DIEZ,JOSE MANUEL	71415208R
10.831	ANTA,TORIO,MARIA BELEN DE	09745293D
12.531	APARICIO,APARICIO,MARIA ANGELES	09763567K
43.827	ARENAZA,HERNANDEZ,MIGUEL ANGEL	14848045G
3.465	ARIAS,HONRADO,MERCEDES	09601248J
46.985	BAO,COUTADO,MIGUEL ANGEL	09777814P
35.114	BARATA,RODRIGUEZ,JORGE	09800421Y
49.656	BARGAS,JIMENEZ,CONCEPCION	50932987Q
24.939	BARRANTES,GARCIA,JULIO CESAR	09770013G
30.646	BARRANTES,GARCIA,OSCAR	09800126X
46.186	BARREDO,DIEZ,ANA MARIA	09702591H
4.260	BARRERA,CASTRO,JULIA	09628233L
46.882	BARRIO,ALVAREZ,FRANCISCO JAVIER	09769580P
14.396	BARRIOS,ALMANSÁ,LUIS	097990815Z
24.846	BARRIOS,PRIETO,MARIA CRISTINA	09765201E
28.341	BARRUL,JIMENEZ,JOSE GERARDO	71430810D
25.385	BARRUL,JIMENEZ,RICARDO	09798139R
41.183	BENGOA,GONZALEZ,ALVARO	09787651R
25.084	BERCIANO,MORAN,SERGIO	09778343P
25.477	BERMUDEZ,JIMENEZ,MANUEL	09807650J
9.806	BLANCO,GARCIA,FLORENTINO	09731320C
5.359	BLANCO,GONZALEZ,JOSE MARIA	09662719M
34.629	BLANCO,MENDEZ,ANTONIO	09751417S
23.333	BLANCO,VIZCAINO,MARIA DOLORES	09655547D
12.619	BORREGO,RODRIGUEZ,OLGA	09764485L
6.621	CAÑAS,DE LA VARGA,JOSE	09686133M
37.707	CAÑO,RODRIGUEZ,SUSANA	09781805C
14.146	CABEZAS,REAL,LUIS MIGUEL	09785212T
16.946	CALDERON,GARCIA,BASILIO	12045450M
15.168	CALVETE,CELADA,JOSE LUIS	10012139D
48.720	CALVO,AGUIRIANO,ISABEL	16261632B
24.644	CALZADO,MERINO,MARIA JESUS	09754554R
13.848	CAMPOS,JUAN,ROBERTO	09779965C
9.316	CARBAJO,NOGAL,FELIPE	09725006P

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
46.680	CARNERO,LOPEZ,MATIAS	09753713B
21.745	CARRO,MARTINEZ,MANUEL	33574289Q
24.109	CASARES,HERNANDEZ,LUIS FERNANDO	09721699J
30.130	CASTAÑON,GONZALEZ,LUIS FERNANDO	09750083S
49.603	CASTELLANO,TORRE,PILAR	50267371C
49.133	CASTILLO,FONTAN,JOSE DOMINGO	30580209F
5.266	CASTRESANA,VELEZ,M. DOLORES	09660585X
4.327	CEBRIAN,BLANCO,MARIA ISABEL	09630025V
15.314	CEREZALES,CASTEDO,SARA	10046294D
14.739	CIEZAR,VILLANUEVA,ALEJANDRO	09802537Y
30.661	CIEZAR,VILLANUEVA,RUBEN	09803249M
46.848	CILLERO,ROMO,CARMEN BEGOÑA	09766654A
46.547	CILLERO,ROMO,RAUL	09740511B
49.011	CISA GESTION INTEGRAL SL UNIPERSONA	B24379299
18.566	CLUB BALONMANO ADEMAR	G24221202
47.380	COMBARROS,MARTINEZ,NURIA	09804524S
32.069	COMERCIAL DEL FRIO Y CALOR COFRICA	B24341125
46.984	CONSTANTINO,PEREZ,VALENTIN	09777707Q
17.976	CONSTRUCCIONES OLIVIO SL	B24022899
43.957	CONSTRUCCIONES TIMPANO SL	B24303315
41.838	CONSURVI S.L.	B24359440
48.158	CORDERO,DIAZ,JESUS	10956454J
6.848	CORDERO,ORDONEZ,FELIPE	09689855R
49.971	CUADRADO,MORAL,ROBERTO	71425371K
12.536	CUERVO,ALVAREZ,HELENA	09763657L
11.133	DIAZ,MARTINEZ,JOSE ANTONIO	09748990A
40.663	DIEZ,CASTELLANOS,ILUMINADO	09689216Y
47.306	DIEZ,DIEZ,ANICETO	09799037W
2.104	DIEZ,GARCIA,CEFERINO	09494490K
8.330	DIEZ,LOPEZ,JESUS ANGEL	09712309F
7.520	DIEZ,SUAREZ,JUAN DAVID	09700103Z
10.772	DORADO,CAÑON,ANICETO	09744691M
40.781	EGIDO,ROMO,JOSE MARIA	09723813B
39.542	ENGROBA,FLORES,ANA MARIA	09742569E
20.989	ESPINO,GARCIA,FABIAN	71547820H
20.688	ESTEVEZ,MIGUEL,JESUS	71411740Y
20.780	FELIX,MANZANO,ARANAZU	71418287K
12.106	FERNANDEZ,AHIJADO,CARLOS MANUEL	09759031Q
5.643	FERNANDEZ,ALFONSO,MANUEL FRANCISCO	09667915A
1.813	FERNANDEZ,ALVAREZ,ALBERTO	09480021L
1.189	FERNANDEZ,ALVAREZ,ISIDORO	09459954P
23.206	FERNANDEZ,CAÑAS,ANTONIO	09634202P
15.349	FERNANDEZ,CASADO,JUAN JOSE	10054120S
13.566	FERNANDEZ,COPE,ANGEL PATROCINIO	09775733C
14.887	FERNANDEZ,COPE,PASCUAL	09809896M
19.723	FERNANDEZ,ESPIÑEIRA,MARIA DEL PILAR	34600349T
29.746	FERNANDEZ,FERNANDEZ,MARTINIANO	09699353T
50.517	FERNANDEZ,FERRERO,M CONSUELO	09770777D
11.951	FERNANDEZ,GARCIA,JUAN CARLOS	09757368D
12.150	FERNANDEZ,GARCIA,LUIS ALFONSO	09759365M
34.330	FERNANDEZ,LOPEZ,JOSEFINA	09718158Z
11.023	FERNANDEZ,LOPEZ,MARIA TERESA	09747905E
8.537	FERNANDEZ,MARCOS,ANDRES	09715157A
22.083	FERNANDEZ,MARTIN,ALFONSO	03761645H
14.296	FERNANDEZ,MARTINEZ,MARIA VANESSA	09788865L
12.845	FERNANDEZ,MINGUEZ,FERNANDO	09767058Q
12.845	FERNANDEZ,MINGUEZ,FERNANDO	09767058Q
45.547	FERNANDEZ,OBLANCA,PEDRO	09513425G
46.266	FERNANDEZ,OSORIO,FLORENTINA	09710444M
46.266	FERNANDEZ,OSORIO,FLORENTINA	09710444M
48.568	FERNANDEZ,PACHECO,JOSE	13117633C
14.576	FERNANDEZ,PRIETO,CATALINA	09796548C
35.117	FERNANDEZ,RODRIGUEZ,ISRAEL	09800768P
3.005	FERNANDEZ,RUBIO,JOSE MARIA	09579934C
8.234	FERNANDEZ,SUAREZ,ROSA MARIA	09710915Q
12.640	FERNANDEZ,VALLE,MARIA VICTORINA	09764783H
24.444	FERNANDEZ,VILLALBA,DONATILA	09742813J
24.065	FERNANDEZ,VILLAMANDOS,CARLOS	09718743R
12.822	FERRERAS,FERNANDEZ,LORENZO JOSE	09766708B
9.459	FERRERAS,FERNANDEZ,MARIA ISABEL	09726787H
24.211	FERRERAS,GONZALEZ,HORTENSIA	09726933A
40.928	FERRERO,MACHADO,MIGUEL ANGEL	09752164A
45.897	FIDALGO,CALZADILLA,PABLO	09663793K
39.082	FIDALGO,FIDALGO,MARIA-ELENA	71549752H
34.567	FIDALGO,GARCIA,ANA BELEN	09746069A
15.957	FIDALGO,LOPEZ,MIGUEL	10182320J

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
39.499	FLECHA,GARCIA,ANTONIO	09720550Z	50.073	HUERTA,LORENZO,DAVID BENITO	71439840T
30.204	FLECHA,GARCIA,JULIO	09756857G	8.833	HURTADO,CARRACEDO,BEATRIZ	09719298G
6.421	FLOREZ,PUERTAS,CARMEN	09682321B	50.781	INMO XXI SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B24393530
21.484	FLOREZ,ROBLES,OLIVA	09472880P	13.072	JAULAR,VEGA,JULIAN	09769677J
27.351	FRANCISCO LUIS ALVAREZ FERNANDEZ S.	B24320996	14.708	JIMENEZ,JIMENEZ,MARIA ADELA	09801375V
46.694	FRANCO,SASTRE,JUAN JOSE	09755211Z	5.913	JIMENEZ,MUÑOZ,PEDRO	09673261J
36.147	FREIRE,FERNANDEZ,FERNANDO	36083303Y	47.125	JUAREZ,ALVAREZ,SANTIAGO	09787016X
36.147	FREIRE,FERNANDEZ,FERNANDO	36083303Y	40.393	LANCHARES,RODRIGUEZ,ATANASIO	09503172D
29.748	FUENTE,GONZALEZ,MIGUEL ANGEL	09699558K	23.454	LASTRA,DIEGUEZ,ISABEL	09669694B
30.678	FUENTE,PEÑA,MARIA ANGELES	09805010H	10.209	LEON,REDONDO,JUAN ANTONIO DE	09736772K
30.678	FUENTE,PEÑA,MARIA ANGELES	09805010H	35.657	LESCUN,CONDE,MARIA TERESA	12733985N
20.051	FUERTES,FUERTES,MARIA ROSARIO	43690357V	24.005	LETURIO,BARRERO,MARINA PILAR	09714153B
18.995	FULUX SL	B24281347	24.005	LETURIO,BARRERO,MARINA PILAR	09714153B
35.968	FUNDACION COLEGIO INTERNACIONAL PEÑ	G24350894	16.347	LINARES,PINTOS,FRANCISCO	10561483K
3.255	GARCIA,ALONSO,ANGEL	09594541E	17.752	LINARES,ROS,RUFINO	22435830C
7.251	GARCIA,BORRAS,JOSE E.	09696240S	37.257	LLAMAZARES,FERNANDEZ,ANASTASIO	09686427T
3.051	GARCIA,BRUGOS,FERNANDO	09581711A	5.393	LLANOS,GALLEGUILLOS,JUVENTINO	09663190Q
7.537	GARCIA,FEIJOO,JOSE MANUEL	09700440Y	10.215	LLORENTE,BORRAZ,HONORIO	09736848M
9.465	GARCIA,FERNANDEZ,CRISPIN	09726885R	25.090	LOBO,FERNANDEZ,JESUS	09778897Y
21.544	GARCIA,FERNANDEZ,MIGUEL ANGEL	09648474C	16.188	LOMBAS,ALVAREZ,RUBEN	10273751L
15.525	GARCIA,FIDALGO,FRANCISCO	10118075F	10.865	LOPEZ,ARTEAGA,SANTIAGO	09745927E
9.247	GARCIA,GARCIA,ESTHER MONTSERRAT	09724258L	37.783	LOPEZ,CAÑAS,AFRICA	09798914V
28.274	GARCIA,GOMEZ,BASILIO	71414996L	9.984	LOPEZ,CANSECO,SABINO	09733598K
3.410	GARCIA,GONZALEZ,ARACELI	09599675G	16.430	LOPEZ,CASIELLES,JOSE MANUEL	10750097N
12.851	GARCIA,MUÑOZ,ROBERTO	09767110E	23.898	LOPEZ,ORDAS,JUAN PABLO	09706458K
13.098	GARCIA,NAVARRO,MIGUEL ANGEL	09769955S	32.739	LOPEZ,RODRIGUEZ,MANUEL BENITO	71007643L
45.254	GARCIA,PALOMO,ANDRES	07844423C	47.537	LOPEZ,RODRIGUEZ,REGINA	10020981L
26.445	GARCIA,PEREZ,ALEJANDRO	11682699X	9.416	LUENGOS,FERNANDEZ,JOSE RAMON	09726248P
3.779	GARCIA,QUINONES,DEMETRIO	09613180P	9.485	MACIA,GALLEGO,MERCEDES	09727123D
46.599	GARCIA,QUINTANA,MARIA MAR	09746443D	13.103	MAILLO,VALLADARES,JUAN TOMAS	09769983C
20.165	GARCIA,VALCARCEL,JOSE A.	48436591V	47.400	MANSILLA,ALLER,JORGE	09806639Z
34.037	GARCIA,VALLADARES,ANGEL	09672566P	1.742	MANSO,GONZALEZ-POSADA,BASILIO	09477766H
12.300	GARRIDO,GONZALEZ,JUAN JOSE	09761166N	43.984	MAQUINARIA DE PANADERIA LOZANO S.L	B24354334
39.960	GEMAR S.C.	G24373250	44.070	MARCUERQUIAGA,ZU AZAGOITIA,JUAN	30643959R
42.202	GOMEZ,GUARDIOLA,HECTOR	71440074G	14.111	MARTIN,DEL RIO,JOSE VICENTE	09784735Y
35.742	GOMEZ,RAMOS,CARLOS	15871082R	42.425	MARTIN,LLORENTE,LUIS	03431946R
26.761	GONZALEZ,ALVAREZ,FRANCISCO	13847911W	36.812	MARTIN,RUBIO,EMILIANA	06364819Y
46.982	GONZALEZ,ALVAREZ,JAVIER	09777356X	50.243	MARTINEZ,ARAUJO,RAMON	72396986R
8.766	GONZALEZ,ALVAREZ,RUFINO	09718431B	35.430	MARTINEZ,CUERVO,ALFREDO	10485707F
6.398	GONZALEZ,BARO,VICTOR	09681948Y	28.705	MARTINEZ,FONTANO,SUSANA MARIA	09751145L
4.261	GONZALEZ,DIEZ,JOSE MARIA	09628298S	12.102	MARTINEZ,GARCIA,JESUS	09759008Q
23.743	GONZALEZ,FERNANDEZ,ISAAC	09694507F	28.333	MARTINEZ,GARCIA,MARIA DEL CARMEN	71427742T
34.463	GONZALEZ,FERRERAS,JOSE LUIS	09734686M	14.116	MARTINEZ,GONZALEZ,ANA MARIA	09784805F
37.241	GONZALEZ,GARCIA,CANDIDA LOLA	09680482N	1.317	MARTINEZ,HERNANDEZ,GLORIA DEL CARME	09463771F
50.466	GONZALEZ,GARCIA,MARIA CONCEPCION	09724918N	7.572	MARTINEZ,IGLESIAS,JOSE RAMON	09701073H
3.438	GONZALEZ,GUTIERREZ,MANUEL	09600507P	17.059	MARTINEZ,MANSILLA,JOSE MARIA	12210661F
11.469	GONZALEZ,MARTINEZ,MARIA ANGELES	09752711K	17.059	MARTINEZ,MANSILLA,JOSE MARIA	12210661F
44.656	GONZALEZ,MUNIN,LUIS	09804836M	35.729	MARTINEZ,PASCUAL,ANA MARIA	14959967P
15.062	GONZALEZ,REGUERA,MIGUEL	09974823E	9.573	MARTINEZ,PEREZ,ANTONIO	09728387P
14.917	GONZALEZ,RIESCO,MARIA ISABEL	09811991F	14.017	MARTINEZ,POITEAU,SERGIO MAURICIO	09782696Z
31.046	GONZALEZ,RIO, ANA MARIA	10197390H	42.936	MARTINEZ,RODRIGUEZ,EDUARDO	09690906V
49.805	GONZALEZ,ROBLES,MANUEL	71396517D	38.314	MARTINEZ,SAN JOSE,ADELA	14886542E
10.430	GONZALEZ,SABUGO,ALFONSO	09739767A	48.290	MARTINEZ,TORIBIO,PEDRO BENITO	11710835V
20.696	GONZALEZ,SUAREZ,ANGEL	71412156P	13.342	MARTINEZ,VILLVERDE,MARIA DEL PILAR	09772827N
18.861	GUIA DEL PROFESIONAL Y DEL COMERCI	B24261513	46.969	MATEOS,FERNANDEZ,MARIA ANGELES	09776157F
5.071	GUTIERREZ,ALVAREZ,MANUEL	09653364B	41.004	MATEOS,GARCIA,JAVIER	09764313P
6.753	GUTIERREZ,CANAL,JESUS SANTIAGO	09688336T	30.051	MAYO,SANCHEZ,MATIAS JOSE	09742168N
47.150	GUTIERREZ,CRISTIANO,MARIA JESUS	09789234C	47.083	MEDIAVILLA,ROJO,MARTIN	09784607Q
33.954	GUTIERREZ,DIEZ,TEODOMIRO	09649888P	24.025	MEGIDO,MARTINEZ,JULIAN	09715443J
50.616	GUTIERREZ,PEREZ,FRANCISCO	10205417H	6.658	MELCON,RUIZ,JULIANA MARIA	09686686Y
30.196	GUTIERREZ,SINDE,JUAN LUIS	09756113L	5.920	MELGUIZO,CEBOLLERO,JULIO JESUS	09673352N
23.327	GUTIERREZ,VILLA,ISIDORO	09654756T	42.740	MELON,GONZALEZ,TIRSO GALO	09611959Y
26.902	HERNANDEZ,CASTILLO,IGNACIO	16803713M	23.934	MENCIA,CEMBRANOS,MARIA ANGELES	09708893H
47.369	HERNANDEZ,CUETO,ISABEL MARIA	09803495K	46.524	MENCIA,RODRIGUEZ,JOSE CARLOS	09736559S
36.832	HERNANDEZ,HERNANDEZ,AMADOR	07593378C	46.886	MIRANTES,GARCIA,ANA ISABEL	09769827W
23.933	HERNANDEZ,HERNANDEZ,JOSE IGNACIO	09708862X	8.714	MOCHON,TOHA,MARIA LUISA	09717746Q
16.696	HERNANDEZ,JIMENEZ,JUAN AN	11359523F	38.024	MONJE,VALLINAS,SERAFINA	10197923E
28.357	HERNANDEZ,JIMENEZ,SORAYA	71438304M	38.024	MONJE,VALLINAS,SERAFINA	10197923E
47.098	HERNANDEZ,MONTEAGUDO,ALBERTO	09785627R	46.846	MONTERO,GIL,GREGORIO	09766237T
45.455	HERNANDEZ,NIETO,MAGDALENA	09467546X	45.261	MONTES,SEISDEDOS,JOSE LUIS	07862210M
20.837	HERNANDEZ,VARGAS,JONAS MANUEL	71429574S	14.543	MONTIEL,RODRIGUEZ,DAVID	09795723T
46.231	HERRAEZ,ORTEGA,INMACULADA	09706718M	12.593	MORALA,BUENO,MARIA TERESA	09764322V
39.657	HERRERO,GUTIERREZ,EVA VICTORIA	09791341B	5.422	MORAN,GARCIA,GERMAN	09663688P
39.657	HERRERO,GUTIERREZ,EVA VICTORIA	09791341B	49.912	MORERA,ROBLES,AMADEO	71419021L
21.029	HIGON,PORRAS,JOSE RAMON	71629057L	8.212	MORO,PANIAGUA,M.ELENA	09710564X
4.724	HOZ,ESCOBAR,MANUEL DE LA	09640650Q			

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
19.794	MOURIÑO,GAGO,JOAQUIN	35414585J
17.121	MUÑOZ,HERNANDEZ,ROSA MARIA	12351867Q
44.622	NICOLAS,ANDRES,VICTORINO	09727130Q
31.951	NITOVA SL	B24302689
38.605	NORFEL SPORT SL	B24358772
18.619	OFI-CENTER S.L.	B24227019
39.222	ORDAS,GARCIA,ANTONIO	06450447M
492	OREJA,TRIGO,JUSTO	02461995Y
298	ORTEGA,MARTE,MANUEL DE JESUS	71437632T
1.871	PABLOS,PEREZ,MANUEL	09482179S
47.289	PALACIO,BAQUEDANO,MARIA INMACULADA	09797166V
47.226	PARRADO,TRAPERO,LUIS	09792944G
43.309	PASCUAL,VEGA,ROBERTO	09793361F
37.505	PASTOR,CASARES,M CARMEN	09743707X
3.813	PEREZ,DE LA PUENTE,JULIO	09614440A
50.620	PEREZ,ALVAREZ,OLEGARIO	10467795N
1.668	PEREZ,CARRETERO,LUIS	09475407M
46.953	PEREZ,CASTRO,ANGEL LUIS	09774752M
2.827	PEREZ,FERNANDEZ,DEMETRIO	09565156P
50.450	PEREZ,FERNANDEZ,MACARIO MIGUEL	09698732T
35.067	PEREZ,GARCIA,GONZALO ANDRES	09794604P
39.742	PEREZ,GARCIA,HIPOLITO	10158635H
4.999	PEREZ,RODRIGUEZ,JOAQUIN	09650626X
4.999	PEREZ,RODRIGUEZ,JOAQUIN	09650626X
48.887	PERFUTES SL	B24308652
11.863	PESQUERA,MARTINEZ,ANA ISABEL	09756448D
7.882	POBLACION,DIEZ,LUIS MIGUEL	09705815E
23.063	POLANTINOS,FERNANDEZ,MIGUEL	09618918L
46.833	POLLAN,ALONSO,MARIA ELENA	09765101Z
36.565	POP CRACK SL	B79964235
5.080	PORTO,GARCIA,JOSE	09653626C
37.640	PRADO,MOLINA,MIGUEL ANGEL	09767895W
34.621	PRADO,OLIVERA,MONTSERRAT	09750457K
8.646	PRESA,SANTOS,LUCIANO	09716722G
42.250	PRIETO,ALVAREZ,JORGE	71551918E
37.781	PRIETO,GONZALEZ,CARLOS	09798587N
24.213	PRIETO,ORDAS,MARIA AMPARO DE LA LUZ	09727008D
41.071	PUENTE,PEREZ,FRANCISCO	09771584B
20.492	PULGAR,ARIAS,JOSE	71394772N
37.491	QUINTANILLA,GONZALEZ,JOSEFA YOLANDA	09741201B
48.178	RABANILLO,PENANES,FRANCISCO	11053804G
41.790	RAELCO S.L.	B24085045
5.447	RAMIREZ,HUERGA,ERVIGIA	09664166A
7.097	RAMOS-SABUGO,PLAZA,FRANCISCO	09693941Q
37.589	RAMOS,CELA,ANGEL FERNANDO	09760113V
26.855	RAZQUIN,PERALTA,BLANCA ESTHER	15777695V
33.887	REÑON,GONZALEZ,CAYETANO	09631873W
9.175	REBOLLO,GARMON,MARIA CRUZ	09723388T
15.725	REBOLLO,LOZANO,JUAN	10159562W
27.364	RECREATIVOS MARTINEZ ALVAREZ E HIJO	B24323248
35.962	REPARACIONES LEON S.L.	B24348021
49.027	RESTAURADORES ASTORGANOS SL	B24385965
20.497	REVILLA,SANTAMARTA,MARIA CORPUS	71395104E
50.074	REYERO,DIEZ,MARINA	71440461T
9.026	RIOL,ALVAREZ,JESUS ANTONIO	09721477K
7.024	RIVERA,DIEZ,MIGUEL ANGEL	09692598F
41.300	ROBLES,DIEZ,DANIEL	09804041S
11.651	RODRIGUEZ,ARIAS,JAVIER	09754446P
12.105	RODRIGUEZ,BARREALES,JOSE MARIA	09759030S
12.105	RODRIGUEZ,BARREALES,JOSE MARIA	09759030S
5.590	RODRIGUEZ,BENEITEZ,GABRIEL	09667149L
50.061	RODRIGUEZ,BLANCO,EMMA	71436458E
36.397	RODRIGUEZ,CABEZAS,JULIO	71417138E
45.540	RODRIGUEZ,GARCIA,FLORENTINO	09509637B
45.178	RODRIGUEZ,GONZALEZ,CASIMIRO MARIA	05884888Q
10.220	RODRIGUEZ,GONZALEZ,JUAN JOSE	09736911E
5.977	RODRIGUEZ,GONZALEZ,SANTOS	09674524B
50.569	RODRIGUEZ,HIDALGO,PALMIRA	09803830B
50.191	RODRIGUEZ,SUAREZ,MARIA ROSALIA	71590263A
5.383	RODRIGUEZ,VALBUENA,MANUEL	09662982S
46.914	RODRIGUEZ,VILLACORTA,SONIA	09771899G
34.492	ROJO,RODRIGUEZ,ROBERTO BENITO	09737499N
24.710	ROMERO,FERNANDEZ,MARIA DEL CARMEN	09758637J
40.101	ROMERO,JIMENEZ,JOSE ANTONIO	71417315S
12.611	ROZADA,GONZALEZ,JOAQUIN ANTONIO	09764454B
37.065	RUIZ,LOPEZ,AURELIO	09605278H

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
9.962	SAINZ EZQUERRA,FOCES,FRANCISCO JAVI	09733353Y
46.644	SALGUERO,GARCIA,CARLOS	09750277W
9.322	SALMERON,PAPAY,AGUSTIN LUIS	09725076D
50.418	SANCHEZ,BALLESTEROS,SOCORRO	09637459E
25.484	SANCHEZ,DIEZ,JOSE LUIS	09809451C
35.079	SANCHEZ,DIEZ,SENE	09795394Q
15.278	SANCHEZ,OTERO,JOAQUIN	10037067M
49.258	SANCHEZ,PEREIRA,CARLOS AGUSTIN	33822831C
46.574	SANCHEZ,RIESCO,PEDRO	09743198F
46.282	SANDOVAL,BULNES,JOSE MANUEL	09711999L
17.820	SANTA BARBARA S.L.	B24004632
5.552	SANTIAGO,CIEZA,TOMASA	09666328A
41.160	SANTOS,AREVALO,ANA MARIA	09784460F
1.364	SANTOS,DIEZ,PAULINO	09465023V
50.051	SANTOS,GIL,CRISTINA	71435215K
50.051	SANTOS,GIL,CRISTINA	71435215K
43.154	SANTOS,GONZALEZ,LUIS FCO	09754955B
50.577	SANTOS,PEREZ,BELEN	09808576L
8.782	SEGUI,FERNANDEZ,JOSE SANTIAGO	09718597Q
18.114	SEUR LEON S.A.	A24039992
23.174	SILVAN,MARTINEZ,ROSARIO	09631195Z
8.733	SOLIS,PEREZ,MIGUEL ANGEL	09718033G
9.340	SOTO,MORENO,MARIA DEL CARMEN	09725287J
44.568	SOTORRIO,ALVAREZ,RAFAEL	09586600Q
41.427	SOUSA,ABREU,MARIA JULIA	10070478C
43.680	SUAÑA,PRIETO,MANUEL JESUS	11936101K
13.792	SUAREZ,ALONSO,IGNACIO	09779210R
12.980	SUAREZ,ALVAREZ,PABLO BALDOMERO	09768441L
25.325	SUAREZ,ANDERSEN,INES	09793077E
37.089	SUAREZ,GARCIA,AMADEO	09618869Q
19.836	SUAREZ,MARQUEZ,CLARA	36007575V
50.018	SUAREZ,MINGUEZ,ANIBAL	71430934H
40.115	SUAREZ,PEREZ,ROCIO	71426989Y
35.159	SUTIL,GONZALEZ,LUIS FROILAN	09806103F
35.159	SUTIL,GONZALEZ,LUIS FROILAN	09806103F
47.665	TEIXEIRA,POL,GUILLERMO	10077192H
31.184	TEJERINA,FERNANDEZ,JOSE CARLOS	10800491J
37.109	TEJERINA,RECIO,FLORENTINA	09627580X
19.542	TOURIÑO,CORTIZO,ROGELIO	33105320V
21.232	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	A80317894
4.666	TRECEÑO,MARTINEZ,PASCUAL	09638409Y
45.704	TROBAJO,VALLEGO,CARLOS OSCAR	09613655T
16.631	TUÑON,GONZALEZ,JESUS	11048289D
50.064	VALDES,BARBILLO,CAMILO RAMIRO	71436831G
8.987	VALLADARES,TABARES,MANUEL	09721072F
9.799	VARGAS,LALLEMENT,JUAN IGNACIO	09731250L
19.222	VEGA,MOLINA,MARIA DOLORES	26143329B
47.424	VICENTE,GARCIA,DAVID ALFONSO	09809519L
34.266	VIDAL,RODRIGUEZ,MANUEL ANGEL	09709432M
47.000	VIDALES,NAVA,IGNACIO VICENTE	09778851X
20.791	VILLABOL,CADENAS,DIANA	71419525V
14.639	VILLABOL,CADENAS,LUIS MANUEL	09799086M
45.817	VILLAFANE,MARTINEZ,TEOGENES	09640604Q
17.758	VILLAN,FERNANDEZ,AVELINO	22711785K
45.289	VIRTO,SANCHEZ,MARIA JESUS	08933383E
28.352	XAVIER,FERNANDEZ,ANA BELENA	71434847K
14.969	YAGUEZ,FLOREZ,VIRGILIO	09927793G

León, 8 de agosto de 2001.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

6629

59.340 ptas.

PONFERRADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2) de la TRLCAP, RD Legislativo 2/2000 de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

- "Acceso desde la Nacional VI en Montearnas (Santo Tomás de las Ollas) VG 24 fase I", por resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2001, a la empresa Cymotsa, en el precio de su oferta de 71.500.000 pesetas (429.723,65 euros).

- "Remodelación del entorno de la plaza de Abastos fase I", por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2001, a la em-

presa Begar Construcciones y Contratas, S.A., en el precio de su oferta de 35.705.291 pesetas (214.593,12 euros).

– “Remodelación de calles Puebla Norte fase III”, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 10 de agosto de 2001, a la empresa Teconsa, en el precio de su oferta de 154.966.595 pesetas (931.367,99 euros).

Ponferrada, 21 de agosto de 2001.–El Concejal Delegado de R. Interior, Darío Martínez.

6831 2.580 ptas.

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Quiosco de prensa. Bajo de la calle Lorenzo Segura, nº 9, c/v calle José María Goy. Solicitada por Antonio Blas Flórez.

Astorga, 23 de agosto de 2001.–El Alcalde (ilegible).
6838 1.290 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Comercio al por menor de prendas textiles de vestido y tocado. Bajo del número 1 de la calle Manuel Gullón. Solicitada por José Gómez González, María Montserrat Iglesias Zaballos y Miguel Ángel Jiménez Martín (Relámpago CB).

Astorga, 21 de agosto de 2001.–El Alcalde (ilegible).
6839 1.548 ptas.

SAHAGÚN

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto del año 2001, adoptó el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, dice:

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE RELATIVO AL SOLAR SITUADO EN LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA DE PALENCIA, PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA DEL CONDE ANSÚREZ, PROMOVIDO POR DON ANÍBAL SORIA LLAMAS.

Se da cuenta del expediente de estudio de detalle tramitado, relativo al solar situado en la margen derecha de la carretera de Palencia, prolongación de la avenida del Conde Ansúrez, promovido por don Aníbal Soria Llamas y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, C. y P. de Castilla y León, el 26 de enero del año 2001, del cual resulta:

1. Que el expediente, previo informe técnico favorable y jurídico de tramitación, fue aprobado por Resolución de la Alcaldía nº 63 de fecha 15 de febrero del 2001 y sometido a información pública por plazo de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 63, de 16 de marzo, y *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 71, de 9 de abril del año 2001, y Diario de León de 8 de marzo, sin que durante el periodo abierto para alegaciones se formulara alguna.

2. La Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León emite informe en el que se expresa que el estudio de detalle planteado establece un nuevo vial modificando la ordenación detallada de las normas subsidiarias y hasta que no se adapte el planeamiento existente a la nueva Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y se diferencie lo que corresponde a ordenación detallada y a ordenación general no puede modificarse la ordenación detallada.

Por otra parte, la apertura de un nuevo vial significa establecer una nueva ordenación en suelo urbano no consolidado y, por lo tanto, la

aprobación de este estudio de detalle no es la figura adecuada para el cambio previsto debiendo tramitarse una modificación de las normas subsidiarias ajustadas a la Ley 5/1999, de acuerdo con el apartado 2 de la disposición transitoria de la misma.

3. La Diputación Provincial de León informa igualmente que en tanto no se adapte el planeamiento vigente a la nueva Ley de Castilla y León no es posible hacer las modificaciones de ordenación detallada mediante estudio de detalle.

4. El informe de Secretaría, de fecha 16 de julio del año 2001, indica que en todo caso, de acuerdo con la normativa de aplicación, que resulta ser el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 por no estar adaptadas las Normas Subsidiarias a la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se han de mantener las determinaciones del planeamiento contempladas en las Normas Subsidiarias; es decir, el estudio de detalle no puede rebasar determinaciones fundamentales o no respetar la ordenación urbanística establecida en el planeamiento que debe completar o adaptar, y estas limitaciones impiden naturalmente atribuir a los estudios de detalle la ordenación “ex novo” o la modificación de cualquiera de estos aspectos de las normas, debiéndose circunscribir a fijar alineaciones y rasantes y ordenar volúmenes, de manera que su misión es la simple adaptación y cumplimiento urbanístico pero sin alterar las ordenaciones del planeamiento general, concluyendo que en base a los informes técnicos no procede su aprobación definitiva.

5. La Alcaldía propone la aprobación del estudio de detalle por considerar que la ordenación que contempla es lógica y legal y los problemas surgidos provienen de la no adaptación de las normas urbanísticas a la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

En este estado, el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

1. Aprobar definitivamente el estudio de detalle y proyecto de urbanización relativo al solar sito al solar situado en la margen derecha de la carretera de Palencia, prolongación de la avenida del Conde Ansúrez, promovido por don Aníbal Soria Llamas, redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. don Ángel Mancebo Güiles.

2. Notificar el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle a la Administración del Estado, Diputación Provincial, Registro de la Propiedad, remitiéndose igualmente a la Administración de la Comunidad Autónoma, adjuntando un ejemplar del instrumento aprobado.

3. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León* y como anexo del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA la memoria y las normas urbanísticas del instrumento aprobado, así como relación de todos los documentos escritos y gráficos que lo integran.

Contra el presente acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos: a) Recurso contencioso-administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Valladolid. b) Recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, así como recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Valladolid. c) También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Como anexo se publica la memoria justificativa, haciendo constar que el estudio de detalle contiene: Memoria y anejos (estudio de detalle y ordenanza reguladora; planos de situación, de parcela actual y de la solución que se propone; justificación de precios), planos, pliego de condiciones, mediciones y presupuestos.

“ANEJO 1. MEMORIA.

ESTUDIO DE DETALLE Y PARCELACIÓN

Situación: Carretera avenida de Palencia, margen derecha.

Localidad: Sahagún.

Promotor: Don Anfbal Soria Llamas.

Fecha de redacción: Septiembre 2000.

1. Objeto y conveniencia.

El presente documento tiene como objeto principal definir un estudio de detalle y a la vez de parcelación, sobre el solar de referencia, propiedad de don Anfbal Soria Llamas, que actúa de promotor.

Servirá de base para ordenar el suelo en cuanto a viario y edificabilidad de las parcelas resultantes.

2.- Antecedentes.

Los únicos antecedentes ligados al presente documento de naturaleza urbanística son los parámetros que asignan las normas subsidiarias de Sahagún, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA con fecha 28 de diciembre de 1999, concretamente la ordenanza 5 que se adjunta como anejo nº 1 de esta memoria.

3.- Descripción del solar.

Descripción física del solar.

Físicamente se trata de una poligonal, según se representa en plano de planta. Sus linderos son los siguientes:

- Al Norte, línea quebrada de 44,17 m, 19,30 m y 43,80 m colindante con solares edificadas.

- Al Sur, línea recta de 97,00 m, colindante con resto de parcela y límite del suelo urbano.

- Al Este, línea recta de 86,35 m, paralela a la carretera de avenida de Palencia y a 7,00 m del eje de esta carretera.

- Al Oeste, línea recta de 88,50 m, delimitando la parcela del denominado Cº Hondo, prolongación de la calle Gibraltar.

La superficie total del solar es de 8.050,56 m².

Las normas subsidiarias prevén un retranqueo de 15,00 m al eje de la carretera en todo el lado Este, así como una calle de 12,00 m en los lados Sur y Oeste.

Actualmente el solar está totalmente exento de edificaciones.

3.2. Aprovechamientos urbanísticos asignados por las normas subsidiarias.

De acuerdo a la ordenanza 5, la edificación podrá ser en hilera, aislada o pareada con dos plantas (7 m a cornisa) y con una ocupación máxima del 60% sobre la superficie total, lo que supone, si se tratara como una única parcela:

$$60\% \text{ s/ } 8.050,67 = 4.830,40 \text{ m}^2.$$

4. Criterios y ordenación volumétrica del solar en su estado reformado.

En base a lo expuesto y de acuerdo a los deseos del promotor se ha confeccionado el plano de la solución que se propone y acota en el documento nº 2 planos.

Por un lado se contempla el retranqueo de 15 m de la línea de edificación, respecto al eje, en la carretera de Palencia. También se respetan los viarios de 12 m de ancho en los lados Sur y Oeste.

Por otro lado se apertura un nuevo viario, de 8,00 m, de modo que se facilita y potencia el desarrollo del interior del solar.

Por deseo del promotor, se ha subdividido en parcelas numeradas de la 1 a la 24.

Con este criterio se confecciona el siguiente cuadro, en el que se contempla la superficie total de la parcela-solar, así como superficie de viarios y de cada una de las parcelas resultantes, con indicación de la superficie de ocupación máxima de cada parcela.

Cuadro de superficies

Nº parcela	Superficie total m ²	60% de ocupación máxima m ²
1	261,00	156,60
2	224,00	134,40
3	189,00	113,40
4	189,00	113,40
5	189,00	113,40
6	189,00	113,40
7	210,60	126,36

Nº parcela	Superficie total m ²	60% de ocupación máxima m ²
8	210,60	126,36
9	210,60	126,36
10	210,60	126,36
11	241,87	145,12
12	327,55	196,53
13	250,55	150,33
14	233,00	139,80
15	232,50	139,50
16	241,50	144,90
17	250,50	150,30
18	259,50	155,70
19	251,00	150,60
20	226,50	135,90
21	217,50	130,50
22	208,50	125,10
23	199,50	119,70
24	219,00	131,40
Suma	5.442,37	3.265,42
Viales	2.608,30	
Total	8.050,67	

El presente cuadro de superficies ocupables que se aporta es a efectos de justificar la capacidad edificable del solar. No obstante, el proyecto arquitectónico que resulte podría alterar mínimamente las superficies edificables que se especifican, con el criterio de encontrar la mejor solución arquitectónica, pero siempre sin alterar la ordenación volumétrica que se propone, ni la superficie total consignada.

En las superficies de ocupación que se asignan no están incluidas las superficies de vuelos cerrados.

5. Conclusiones.

Creyendo haber interpretado los deseos del promotor y propietario don Anfbal Soria Llamas y cumpliendo la reglamentación vigente, sometemos el presente estudio de detalle a la correspondiente aprobación."

Sahagún, 24 de agosto de 2001.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

6833

6.450 ptas.

VILLOBISPO DE OTERO

En el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 25.2.b) y 142 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se tramita en este Ayuntamiento expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico, a instancia de Alberto Rodríguez Melcón, para la construcción de una vivienda unifamiliar en el camino de la Cruz en Carneros.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de los quince días naturales siguientes al de inserción en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante las horas de oficina, los interesados pueden examinar el expediente de referencia y, en su caso, presentar las sugerencias o alegaciones que consideren pertinentes.

Villabispo de Otero, 24 de agosto de 2001.-El Alcalde (ilegible).

6836

1.935 ptas.

CORULLÓN

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 22 de agosto de 2001, se aprobó inicialmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a con-

tar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Corullón, 24 de agosto de 2001.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

6837

581 ptas.

GORDONCILLO

Por Airtel Móvil, S.A., se solicita licencia municipal para la instalación de una estación base de telefonía móvil, en el emplazamiento del depósito municipal de aguas de Gordoncillo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gordoncillo, 20 de agosto de 2001.- El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

6840

1.806 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Por parte de don José Ignacio Ibán Herrero se ha solicitado licencia para instalar una tienda de recambio de automoción, en la finca número 32 de la calle Real, de la localidad de Villaobispo de las Regueras, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 23 de agosto de 2001.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

6841

1.935 ptas.

* * *

El Pleno municipal de fecha 28 de marzo de 2001 ha aprobado el reglamento para la prestación del servicio de punto limpio.

Dicho expediente ha sido expuesto al público en la forma establecida en el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (LHL), sin que durante el plazo de exposición al público se hayan producido reclamaciones, según consta en el certificado emitido por el Secretario municipal que obran en el expediente.

En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el párrafo 3º del artículo mencionado, dicho reglamento ha quedado aprobado definitivamente, por lo cumplimentado en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el párrafo 4º del artículo 17 de la LHL, se hace público el texto íntegro de dicho reglamento:

XXXIX.- REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE PUNTO LIMPIO

Las normas del servicio son las que a continuación de forma general se transcriben.

a) Horario de funcionamiento:

Lunes: Descanso.

Martes: 10.00 a 14.00 h y de 16.00 a 19.00 h.

Miércoles: 10.00 a 14.00 h y de 16.00 a 19.00 h.

Jueves: 10.00 a 14.00 h y de 16.00 a 19.00 h.

Viernes: 10.00 a 14.00 h y de 16.00 a 19.00 h.

Sábado: 10.00 a 14.00 h y de 16.00 a 20.00 h.

Domingo: 11.00 a 14.00 h.

b) Personas al servicio: Una.

c) El mantenimiento y conservación de las instalaciones: El personal al servicio será el encargado de vigilar por un buen orden y mantenimiento de las instalaciones de punto limpio realizando las distintas medidas necesarias para garantizar dicho fin.

d) Normas sobre residuos.

1.-Residuos aceptados.

En el Centro de recepción de residuos valorizables y especiales deberán aceptarse, al menos, los siguientes tipos de residuos:

a) Residuos banales:

- Vidrio.

- Papel y cartón.

- Metales: aluminio, hierro, cobre, bronce, inoxidable, etc.

- Plásticos.

- Madera (60 kg o un mueble por día).

- Otros residuos banales.

b) Residuos voluminosos:

- Electrodomésticos (2 unidades por día).

- Muebles.

- Colchones.

- Somieres.

- Cajas.

- Marcos y puertas.

- Escombros o cualquier otro material procedente de pequeñas obras domésticas, hasta un máximo de 60 kg por día.

- Otros residuos voluminosos.

No se aceptarán:

- Neumáticos.

- Recipientes voluminosos (por ejemplo, bidones de 200 litros) que hayan contenido materias tóxicas o peligrosas.

c) Residuos especiales de origen doméstico.

- Aceite usado de cárter (101 por día).

- Aceite vegetal uso doméstico.

- Baterías de automóviles (2 unidades por día).

- Pilas.

- Medicamentos: sólo se aceptarán medicamentos en estado sólido (liofilizados, grageas, supositorios, etc.) o pastosos (que no fluyan, como por ejemplo las pomadas), dentro de su envase natural de venta (5 kg por día).

- Sprays (10 unidades por día).

- Radiografías.

- Tubos fluorescentes (13 unidades por día).

- Pantallas de TV y ordenador.

- Lámparas vapor de mercurio, etc.

2.- Residuos no aceptados.

Otros residuos tales como:

- Residuos tóxicos y peligrosos incluidos en el anexo de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, y no relacionados en el apartado anterior.

- Residuos hospitalarios y clínicos infecciosos.

- Residuos radiactivos.

- Residuos no identificables "in situ".

3.- Los gastos que genera la implantación del servicio se imputarán a las partidas presupuestarias del presupuesto de 2001, atendiendo a la naturaleza del gasto y de acuerdo a los procedimientos que Intervención establezca.

Villaquilambre, 22 de agosto de 2001.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

6842

5.612 ptas.

VILLAQUEJIDA *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se

hace público, por término de quince días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A doña M. Ángeles Álvarez Fernández, para explotación de ganado ovino de leche, con emplazamiento en las fincas números 80 y 81, del polígono 204 del Catastro de Rústica de Villaquejida.

Villaquejida, 24 de agosto de 2001.-El Alcalde, Ángel Carrera Fernández.

6843

1.548 ptas.

VEGACERVERA

Por don Geminiano Cano Díez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para cambio de titular del bar La Montaña, sito en Valporquero de Torío.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vegacervera, 25 de agosto de 2001.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

* * *

Por don Miguel Ángel Prieto Gabela se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para cambio de titular del mesón La Rinconada, sito en la calle la Pritanda, 12, de Coladilla.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vegacervera, 25 de agosto de 2001.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

6844

3.741 ptas.

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2001, el expediente número 1/2001 de modificación de créditos, en el Presupuesto general vigente, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme determina el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

* * *

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha de 14 de agosto de 2001, se adoptó provisionalmente la modificación del acuerdo de ordenación de contribuciones especiales, para la financiación de las obras que a continuación se detallan:

Mejora de abastecimiento de agua y alcantarillado.

Primero.- El coste de la obra asciende a la cantidad de 2.799.835, del cual el Ayuntamiento soporta 979.943 pesetas y la parte proporcional del coste de redacción del proyecto.

Segundo.- La cantidad a repartir entre los beneficiarios será del 71% de la aportación municipal.

Y la parte proporcional del coste de redacción del proyecto: 776.624 pesetas.

Tercero.- Criterios de reparto: Metros lineales de fachada y superficie de los inmuebles conjuntamente.

Para todo lo no establecido en el presente acuerdo de ordenación específica, se estará a lo dispuesto en la ordenanza general de contribuciones especiales vigente en este municipio.

Los presentes acuerdos de imposición y ordenación, junto con sus expedientes respectivos, permanecerán expuestos al público en estas dependencias municipales por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlos y formular cuantas reclamaciones y alegaciones estimen oportunas.

Dichos acuerdos adoptados con carácter provisional, se entenderán definitivos si transcurrido el indicado período de información pública no se hubiera formulado, en relación con los mismos, reclamación o alegación alguna.

Igualmente se hace público que, durante el indicado período, podrán los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Villazanzo de Valderaduey, 22 de agosto de 2001.-El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

6845

1.484 ptas.

CEA

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto de esta entidad para 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 150º de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, siendo su resumen por capítulos como sigue:

	Ingresos	Gastos
Cap. 1.	8.175.000	7.269.943
Cap. 2.	—	10.526.187
Cap. 3.	8.310.000	300.000
Cap. 4.	14.652.060	400.000
Cap. 5.	196.000	—
Cap. 6.	—	11.900.000
Cap. 7.	600.000	6.100.000
Cap. 9.	4.764.773	201.703
Total	36.697.833	36.697.833

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de habilitación nacional:

1 Secretaría-Intervención (agrupación con Ayuntamientos de Santa María del Monte de Cea y Villamol). Grupo B. Nivel 26. Propiedad.

Laboral fijo:

1 Auxiliar administrativo.

Laboral eventual:

1 Peón contratación temporal.

Cea, 21 de agosto de 2001.-El Alcalde, Paulino Marañón Vallejo.

6846

871 ptas.

VILLASELÁN

Aprobado definitivamente el expediente de modificación número 2/2001 al Presupuesto de gastos por suplementos de crédito se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Partida: 60.

Explicación: Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Consignación actual: 8.000.000 de ptas.

Incremento: 1.667.818 ptas.

Consignación final: 9.667.818 ptas.

La financiación de este suplemento de crédito se hace con cargo a los siguientes recursos:

- Remanentes de tesorería: 833.909 ptas.
- Contribuciones especiales: 833.909 ptas.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la jurisdicción contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Villaselán, 9 de agosto de 2001.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.
6847 742 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Rafael Rozas García representando a Supermercados Rozas, S.L., licencia de actividad ampliación de supermercado, a emplazar en calle Duerna, 2, de Pinilla, término municipal de San Andrés del Rabanedo; cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por período de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 24 de agosto de 2001.-El Alcalde acctal., Santiago Blanco Espinosa.
6853 2.193 ptas.

Juntas Vecinales

CHOZAS DE ARRIBA

Por esta Junta Vecinal, reunida en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2001, fue acordado efectuar la cesión gratuita al Ayuntamiento de Chozas de Abajo de la siguiente finca:

Finca denominada "El Failar", de una extensión aproximada de veintisiete hectáreas, perteneciente a los bienes patrimoniales de esta Junta Vecinal, que constituye la parcela número 5.077 del polígono 20 del catastro de bienes inmuebles de naturaleza rústica de este municipio, y que linda: Norte, con parcelas números 5.076, 5.074, 5.073, 5.072-1, 5.072, 5.068-1, 5.069, 5.065, 5.064, 5.061, 5.060, 5.059, 5.058 y 5.057; Sur, con ferrocarril Palencia-La Coruña; Este, con carretera-camino Corral; y Oeste, con camino Failar y parcelas 17, 18, 14 y 15.

El expediente tramitado se somete a información pública en la sede de esta Junta Vecinal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del pertinente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Chozas de Arriba, 17 de julio de 2001.-El Presidente de la Junta Vecinal, Joaquín Vidal San Millán.
6156 645 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE CISTIerna

Número de identificación único: 24056 2 0100555/2000.
Juicio de faltas 56/2001.

EDICTO

Doña María Jesús López Viejo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Cistierna.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 56/2001 se ha acordado citar a:

Destinatario:

Luis Fernando Díez Yague.

Remitente:

Juzgado de Instrucción número uno de Cistierna.

Calle Doctor Rivas, 2.

987 70 02 73.

987 70 00 04.

Juicio de faltas 56/2001.

NIG: 24056 2 0100555/2000.

Información complementaria:

- Al acto del juicio deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos,...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo.

- Al personarse en este Juzgado deberá presentar esta cédula y el DNI.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas indicado al margen, se cita a usted a fin de que el próximo día 28 de septiembre, a las 11.45 horas, asista a la celebración del juicio de faltas al margen reseñado, seguidos por lesiones imprudentes, en calidad de presunto culpable.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de dicho término, el presunto culpable podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en este acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Cistierna, a 14 de agosto de 2001.-La Secretaria.

Hechos objeto de la denuncia: Lesiones por imprudencia.

Fecha: 14 de junio de 1998.

Localidad: Vanderrieda.

Denunciante: Antonio Bañuelos Laso y Óscar Díez Fernández.

Y para que conste y sirva de citación a Luis Fernando Díez Yague, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en Cistierna a 14 de agosto de 2001.-La Secretaria (ilegible).

6700

4.902 ptas.

* * *

Número de identificación único: 24056 2 0100813/2001.

Juicio de faltas 68/2001.

EDICTO

Doña María Jesús López Viejo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Cistierna.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 68/2001 se ha acordado citar a:

Destinatario:

José Luis Vega Méndez.

Remitente:

Juzgado de Instrucción número uno de Cistierna.

Calle Doctor Rivas, 2.

987 70 02 73.

987 70 00 04.

Juicio de faltas 68/2001.

NIG: 24056 2 0100813/2001.

Información complementaria:

- Al acto del juicio deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos,...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo.

— Al personarse en este Juzgado deberá presentar esta cédula y el DNI.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas indicado al margen se cita a usted a fin de que el próximo día 28 de septiembre, a las 11.00 horas, asista a la celebración del juicio de faltas al margen reseñado, seguido por falta de amenazas (620), en calidad de presunto culpable.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de dicho término, el presunto culpable podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en este acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Cistierna, a 11 de agosto de 2001.—La Secretaria.

Hechos objeto de la denuncia: Amenazas.

Fecha: 29 de febrero de 2000.

Localidad: La Serna.

Denunciante: Froilán Castro González y María Isabel Castro García.

Y para que conste y sirva de citación a José Luis Vega Méndez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en Cistierna a 11 de agosto de 2001.—La Secretaria (ilegible).

6734

6.450 ptas.

NÚMERO SIETE DE GRANADA

Procedimiento: Ejecutoria 89/01.

EDICTO

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria del Juzgado de Instrucción número siete de Granada.

Doy fe y testimonio:

Que en ejecutoria 89/01 se ha acordado lo que sigue:

Emplácese a Francisco Pisabarro Porto, condenado por sentencia firme, a fin de que, en plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser requerido de pago de multa de sesenta días con cuota diaria de 300 ptas.

Y para que sirva de emplazamiento a Francisco Pisabarro Porto, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Granada a 31 de julio de 2001.—La Secretaria (ilegible).

6489

1.677 ptas.

Juzgados de lo Penal

NÚMERO TRES DE VALLADOLID

NIG: 47186 2 7035154/2001.

Causa: Procedimiento abreviado 173/2001.

Juzgado de procedencia: Juzgados de Instrucción número cinco de Valladolid.

Procedimiento origen: Diligencias previas procedimiento abreviado 919/2001.

Contra: Sandra-Cristina Alves Pereira.

Procuradora: Auxiliadora Temprano Montero (128).

REQUISITORIA

El acusado que se indica, cuyo actual paradero se desconoce, encartado en la causa arriba expresada, comparecerá dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, al objeto de ser citado para comparecencia a juicio oral y designar domicilio, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Acusado: Sandra-Cristina Alves Pereira, natural de Farmalicao con domicilio en Mansilla de las Mulas, nacida el día 27 de diciembre de 1977, hija de Eduardo y de Rosalinda.

DNI:

Profesión:

Domicilio: Centro penitenciario nº - Mansilla de las Mulas.

Causa: 173/2001.

Delito:

Dependencia que lo instruyó: Policía Nacional.

Número de registro: 1429.

Fecha: 1 de marzo de 2001.

Dado en Valladolid, 8 de agosto de 2001.—El Secretario Judicial (ilegible).

6617

3.870 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en autos nº 442/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Dominga Meléndez Alfonso contra la empresa INSS y Tesorería, Fremap, García Simón e Hijos, S.A., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 10 de octubre de 2001 a las 10.25 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa García Simón e Hijos, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 14 de agosto de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6699

2.838 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 310/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Tomás López Guerrero contra la empresa Centro Técnico de Construcciones, S.A., y otros, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Sentencia de fecha 26 de julio de 2001 cuya parte dispositiva dice:

“Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole de que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenado al abono de una prestación de seguridad social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o mutua pa-

tronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de seguridad social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Centro Técnico de Construcciones, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 26 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6423

6.063 ptas.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 601/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Barciela Álvarez, contra la empresa Luis Pérez Prieto, Ricardo Sierra Díaz, Máximo Colado Rodríguez, Virgilio Alonso Álvarez, Francisco Prieto Fernández, Elías Pérez Pérez, José Luis Pollán Fernández, Adolfo González Méndez, Daniel Pérez Tablado, Valentín Álvarez Fernández, Arturo Fernández Rodríguez, Alberto Pérez López, José M. Santiago Riesco, José M. Gómez Lombardero, Pedro Martínez Marcos, José A. Rodríguez Camiña, Juan C. Vilariño Real, José A. Silva Soárez, José C. Vázquez Rodríguez, Antonio Neves, Alfredo Fernández Rodríguez, Francisco Gómez Morán, MSP, S.A., sobre clasificación profesional, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 366/2001 de fecha 28 de julio de 2001, en cuya parte dispositiva se dice así:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Miguel Barciela Álvarez contra la empresa MSP, S.A., debo reconocer al actor la categoría profesional de picador, debiendo reintegrarse en las funciones de tal categoría en la fecha que se produzca la primera y próxima vacante en la plantilla, con efectos económicos desde tal fecha.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo de que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Pollán Fernández, Alberto Pérez López, José M. Santiago Riesco, José M. Gómez Lombardero, José A. Rodríguez Camiña, Juan C. Vilariño Real, José C. Vázquez Rodríguez, Antonio Neves, Alfredo Fernández Rodríguez, Francisco Gómez Morán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 30 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

6447

6.192 ptas.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 712/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Martínez Álvarez, contra la empresa Adolfo González Méndez, Daniel Pérez Tablado, Valentín Álvarez Fernández, Arturo Fernández Rodríguez, Alberto Pérez López, José M. Santiago Riesco, José M. Gómez Lombardero, Pedro Martínez Marcos, José A. Rodríguez Camiña, Juan C. Vilariño Real,

José A. Silva Soárez, José C. Vázquez Rodríguez, Antonio Neves, Alfredo Fernández Rodríguez, Francisco Gómez Morán, Arsenio Pérez Azcárate, Manuel da Silva Alves, Paulino Fernández García, Alipio Álvarez Valles, Joao María Costa, Javier Fernández Rodríguez, Domingo Martín Matías, Francisco Javier González Bragado, Ángel Suárez Santos, Javier Pérez Rodríguez, Florentino Guerra Murciego, Ernesto Sabugo Rubio, Luciano Núñez Vidal, Manuel Rivas González, MSP, S.A., sobre clasificación profesional, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 367/2001 de fecha 30 de julio de 2001, en cuya parte dispositiva se dice:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Javier Martínez Álvarez contra la empresa MSP, S.A., debo reconocer al actor la categoría profesional de picador, debiendo reintegrarse en las funciones de tal categoría en la fecha que se produzca la primera y próxima vacante en la plantilla, con efectos económicos desde tal fecha.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo de que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alberto Pérez López, José M. Santiago Riesco, José M. Gómez Lombardero, Pedro Martínez Marcos, José A. Rodríguez Camiña, Juan C. Vilariño Real, José A. Silva Soárez, José C. Vázquez Rodríguez, Antonio Neves, Alfredo Fernández Rodríguez, Francisco Gómez Morán, Manuel da Silva Alves, Paulino Fernández García, Alipio Álvarez Valles, Joao María Costa, Javier Fernández Rodríguez, Domingo Martín Matías, Francisco Javier González Bragado, Ángel Suárez Santos, Javier Pérez Rodríguez, Florentino Guerra Murciego, Ernesto Sabugo Rubio, Luciano Núñez Vidal, Manuel Rivas González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 30 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

6448

7.224 ptas.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 86/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Serafín Arsenio Cabezas Turrado contra la empresa Policlínica Dental, Odontólogos del Mundo (Poclidomun, S.L.), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 342/01 de fecha 18 de julio de 2001 cuyo fallo es el siguiente:

“Que estimando parcialmente la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 200.872 ptas. (doscientas mil ochocientas setenta y dos pesetas), incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual.

En cuanto al Fogasa, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo de que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Policlínica Dental, Odontólogos del Mundo (Poclidomun, S.L.), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 8 de agosto de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6586

3.612 ptas.